Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE TOLEDO

Por Resolución de Alcaldía de 5 de julio de 2016 se aprobó inicialmente el padrón de tasas por suministro de agua, alcantarillado, recogida de basura y depuración correspondiente al segundo trimestre de 2016.

El citado padrón se encuentra expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento en el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas. Igualmente podrán formular recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la finalización del antedicho período de exposición.

La notificación del cobro y el cobro se hará por Gestión y Técnicas del Agua, S.A.

Almonacid de Toledo 5 de julio de 2016.–El Alcalde, Víctor Portugués García.

N.º I.-4103

Código de verificación: **2016.00004103**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**